

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	UC2088_3

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1:** Interpretar las prescripciones e indicaciones facultativas que se refieran a prótesis o aparatología incluyendo las características del tipo de prótesis o aparato, o la reparación o modificación requerida, para definir el producto prescrito.
- CR 1.1 Los datos de la prescripción facultativa, se interpretan correctamente, identificando el producto requerido con todas sus indicaciones y especificaciones.
- CR 1.2 Las prescripciones e indicaciones que se refieren a prótesis o aparatología, incluidas las características del tipo de prótesis o aparato, o la reparación o modificación requerida, se interpretan correctamente para programar el trabajo.
- CR 1.3 Las indicaciones relacionadas con las características morfológicas y cromáticas de las piezas dentarias se interpretan de acuerdo a las indicaciones facultativas.
- CR 1.4 Cualquier duda que dificulte la correcta interpretación de la prescripción se resuelve mediante la consulta pertinente al facultativo.
- CR 1.5 El producto prescrito se define y se inicia la programación para su elaboración, adjudicándole un número de serie que coincida con el de la "declaración de conformidad" para poder tener acceso, durante el plazo de tiempo indicado, a toda la información que la normativa sanitaria exige.
- RP 2:** Obtener el modelo maestro vaciando la impresión de manera que se reproduzcan completamente los rasgos y detalles anatómicos impresionados y, en su caso, se conserven los límites funcionales de la prótesis removible prescrita.
- CR 2.1 La impresión se desinfecta y lava atendiendo a las características propias del material de impresión usado y sus condiciones de conservación, de manera que permita mantener su estabilidad dimensional y atender a las normas de seguridad e higiénico-sanitarias establecidas.
- CR 2.2 La impresión se vacía y positiva, obteniendo los modelos maestros con pulcritud y precisión, reproduciendo completamente los relieves anatómicos y, cuando sea necesario, conservando los límites funcionales de la prótesis removible prescrita.
- CR 2.3 Los errores o las alteraciones en el modelo maestro, propios de la impresión o de la técnica de vaciado realizada, se identifican y analizan, valorando su alcance para determinar la ejecución del producto prescrito o la repetición de la impresión y/o del vaciado y positivado.
- RP 3:** Elaborar cubetas individuales y planchas de articulación mediante distintas técnicas, procedimientos y materiales de uso habitual en el laboratorio de prótesis dental.
- CR 3.1 El modelo se analiza, identificando los rasgos anatómicos más relevantes, y se diseñan los límites y la forma de las cubetas individuales o las planchas de articulación, según técnicas, procedimientos de impresión y de registro indicados en la prescripción facultativa.
- CR 3.2 Las cubetas individuales y/o las plantillas de articulación se elaboran con el material indicado en la prescripción, atendiendo al diseño establecido.
- CR 3.3 Las cubetas individuales y/o las plantillas de articulación se ajustan al modelo maestro y dentro de los límites diseñados.
- RP 4:** Montar los modelos en el articulador, transfiriendo los valores individuales del paciente mediante registros intra y extraorales.
- CR 4.1 La técnica de modelo partido se realiza con el fin de poder separar los modelos del articulador y, en su caso, poder realizar su remontaje.
- CR 4.2 Los modelos se montan en el articulador mediante los registros intra y extraorales, tales como arco facial, planchas de articulación, ceras o mediante la posición según el triángulo de Bonwill, verificando su correcta posición.
- CR 4.3 El articulador se programa con los valores individuales del paciente, a partir de los datos obtenidos de registros intra y extraorales o, en su defecto, con los valores estándar indicados en la prescripción, con el fin de reproducir los movimientos y trayectorias mandibulares adecuadamente.
- RP 5:** Programar la fabricación del producto definido, mediante protocolos normalizados de trabajo, atendiendo a los tiempos de elaboración establecidos y acordados previamente y a la normativa técnico-sanitaria específica vigente.
- CR 5.1 En la programación se incluyen las distintas fases y secuencias del proceso y la temporalización que permita cumplir con los plazos de entrega acordados previamente.

CR 5.2 Los controles precisos durante el proceso de fabricación se prevén de manera que permitan asegurar la calidad del producto.

CR 5.3 Los materiales, maquinaria y herramientas adecuadas, se determinan según protocolos para la elaboración del producto definido.

CR 5.4 La asignación de los recursos humanos se comprueba con el fin de establecer la más adecuada para la elaboración del producto definido.

CR 5.5 Las medidas de prevención, seguridad e higiene en el trabajo, se determinan y observan, atendiendo a la legislación laboral y técnico-sanitaria vigente.

**RP 6:** Verificar la calidad del producto y su conformidad con la prescripción del facultativo y proceder a la entrega del mismo, según la normativa técnico-sanitaria específica vigente.

CR 6.1 La calidad del producto y su conformidad con la prescripción del facultativo, se verifica de manera sistemática, atendiendo a los protocolos normalizados de trabajo (PNTs) establecidos.

CR 6.2 La "declaración de conformidad" y la "etiqueta identificativa de la prótesis" se cumplimenta de acuerdo a los criterios y normativa técnico-sanitaria vigente establecida.

CR 6.3 La prótesis dental acabada se lava, desinfecta, y envasa individualmente y etiqueta, para proceder a su embalaje y entrega, de acuerdo a los criterios y normativa técnico-sanitaria vigente establecida.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Ordenador y programa informático de gestión de laboratorio de prótesis dental. Desinfectante para impresiones. Yesos dentales tipo I, II, III y IV. Resina epóxica y poliuretano para modelos. Ceras para encofrados. Resinas acrílicas para la elaboración de cubetas individuales y plantillas de articulación. Truwax. Ceras de articulación de distintas durezas. Compuesto para impresiones ("godiva"). Barniz separador de yeso. Zocalador. Taza de goma y espátulas de yeso. Balanza y probeta. Recortadora de modelos. Vibrador. Arco facial. Platinas de montaje. Articuladores no ajustables, semiajustables y totalmente ajustables. Fresas. Micromotor. Sistema de aspiración. Máquina para polimerizar hidroneumática. Mechero Bunsen de gas. Sistema de envasado individual. Mezcladora con bomba de vacío. Guías de colores. Sistema de desinfección.

### **Productos y resultados**

Modelos primarios y definitivos. Encofrado de impresiones. Cubetas individuales. Planchas de articulación. Modelos montados en el articulador. Hoja de trabajo. Declaración de conformidad. Etiqueta identificativa de la prótesis. Guía de fabricación.

### **Información utilizada o generada**

Legislación técnico-sanitaria vigente. Prescripciones. Declaración de conformidad. Guía de fabricación de la prótesis dental. Etiqueta identificativa de la prótesis. Características de los materiales e instrucciones de uso. Protocolos normalizados de trabajo. Normativa comunitaria, estatal y en su caso autonómica sobre: sanidad; garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; regulación de la profesión de protésico dental; normativas específicas de organizaciones colegiales; regulación de los productos sanitarios y las condiciones y requisitos para la realización de las actividades de fabricación, distribución y venta de los citados productos; ordenación de las profesiones sanitarias; protección de datos de carácter personal; prevención de riesgos laborales, así como su reglamento y normas de aplicación; normativas medioambientales; autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica; cohesión y calidad del sistema nacional de salud.